

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1707 RED PET IBERIA, S.A.

Convocatoria de Junta General de Accionistas

El Administrador de esta sociedad convoca a los señores accionistas de esta sociedad a Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, Ctra. Chirivella-Aldaya, número 37, de Aldaya, Valencia, el día 4 de mayo de 2015, a las 12 horas, en primera convocatoria, y si fuera preciso en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014 y verificado por Auditor. Propuesta de aplicación del resultado y aprobación de la gestión social correspondiente a dicho ejercicio.

Segundo.- Reducción de capital social de la compañía para compensar pérdidas en la cuantía 3.456.595,43 euros mediante la reducción de 0,8744 euros del valor nominal de las acciones que integran el capital social de la compañía.

Tercero.- Ampliación de capital social en la cifra de 832.135,65 euros, mediante la emisión de 6.625.283 nuevas acciones, números 3.952.867 a 10.578.150 ambas inclusive, de 0,1256 € de valor nominal cada una, que se suscribirán por compensación de créditos.

Cuarto.- Modificación del artículo 5 de los estatutos sociales, referido al capital social.

Quinto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados y su inscripción en el Registro Mercantil, con facultad de subsanación de los mismos.

Sexto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

A partir de esta convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la misma.

Igualmente estará a disposición de los socios en el domicilio social, desde esta convocatoria, pudiendo solicitar su envío gratuito, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias y resto de acuerdos que se proponen para su adopción por la Junta General, así como el informe del órgano de administración sobre la naturaleza y características de los créditos a compensar, la identidad de los aportantes, el número de acciones nuevas que se emiten y la cuantía del aumento y la certificación del auditor de cuentas nombrado por el Registro Mercantil que acredita que, una vez verificada la contabilidad social, resultan exactos los datos ofrecidos por el órgano de administración sobre los créditos a compensar.

Se hace constar que la finalidad de la reducción de capital propuesta es el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad, asimismo, el aumento de capital propuesto tiene como única finalidad la compensación de créditos de los socios que expresamente se adhirieron a la

propuesta alternativa prevista en el convenio concursal de la compañía debidamente aprobado.

Aldaya, 12 de marzo de 2015.- D. Pablo Sancho Franco, Administrador único.

ID: A150012585-1